



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se hace pública, para general conocimiento, relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de integración de personas inmigrantes, año 2018, con expresión de las entidades, proyectos y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó la partida presupuestaria 08.2316.480 (RC: 16159), en el presupuesto general para el año 2018. Indicar que, la totalidad de las subvenciones, se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
As. Venezuela en Resiliencia (Comisión Integración) G-09590928	El Universo de la Infancia	3.959,79
Asociación ATIM (y Comisión Integración) G-26212738	IV Festival Intercultural "Día de las Migraciones"	15.465,90
Asociación Hechos G-09471785	Programa de vivienda Semi- independiente	3.742,72
Asociación Burgos Acoge G-09268228	XXII Ciclo de cine multicultural y de derecho humanos	3.250,80

En Burgos, a 1 de febrero de 2019.

La Presidenta del Consejo,
Gema Conde Martínez